23 MAR. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 023/11 de fecha 15 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN N° 023-004/11

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/10 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS OFTALMOSCÓPICOS DEL IPS" Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0535/11 de fecha 7 de marzo de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 52/10 "Adquisición de Insumos y Accesorios para Equipos Oftalmoscópicos del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DAS/DEM/Nº 168/2010 de fecha 13 de agosto de 2010, el Departamento de Electromedicina de la Dirección de Apoyo y Servicios solicita la Adquisición de Insumos y Accesorios para Equipos Oftalmoscópicos del IPS;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 08871/10 de fecha 10 de setiembre de 2010, el Departamento de Presupuesto, informa que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica General, y adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4006/2010 de fecha 10 de setiembre de 2010, con Nº PAC 197603 por un monto de Gs. 93.099.000 (Guaraníes noventa y tres millones noventa y nueve mil). El monto total estimado del presente llamado plurianual asciende a Gs. 391.596.000 (Guaraníes trescientos noventa y un millones quinientos noventa y seis mil);

Que, de conformidad al Acta Nº 127/10 de fecha 17 de diciembre de 2010, han presentado ofertas las firmas: DGR INTERNACIONAL S.R.L. y ARGON S.R.L.;

Que, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, en fecha 13 de enero de 2011 eleva su Informe de Evaluación, y en fecha 04 de marzo de 2011 eleva su Informe de Evaluación Rectificativo, donde recomienda declarar desiertos los ítems: 1, 4, 5, 8, 15 y 16 conforme al Informe Jurídico; los ítems: 2, 3, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 19 por no cumplir las EE. TT. conforme al Informe Técnico; el ítem 9 por no haberse recibido oferta alguna; y los ítems: 17 y 18 por superar el precio ofertado significativamente el costo estimado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELLASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ESTA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 023/11 de fecha 15 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN Nº 023-004/11

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 52/10 "Adquisición de Insumos y Accesorios para equipos Oftalmoscópicos del IPS", por los motivos expuestos en el Considerando.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a que realice los procedimientos correspondientes para el inicio de un segundo llamado.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GÓNZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. JOSÉ BELIASSAI
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.